CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
02 AGO. 2018 16:06:49
Entrada 98730

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32825 **18/04/2018** **85384**

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el itinerario del Corredor Mediterráneo de la Red Básica de la Red Transeuropa de Transporte, y según está definido en los Reglamentos 1315 y 1316/2013, en lo que respecta a ferrocarril, no discurre por Nerja, sino que desde Almería se dirige a Granada y a Antequera por el itinerario aproximado de las líneas ferroviarias actuales.

La información completa sobre el Corredor Mediterráneo se puede encontrar en el siguiente enlace de la Comisión Europea:

https://ec.europa.eu/transport/themes/infrastructure/mediterranean_en

Estos tramos de la red básica deben desarrollarse en el horizonte 2030, por lo que se están priorizando estos tramos frente al resto de la red.

En estos momentos, no es posible estimar las fechas de puesta en servicio de otros tramos, que ni siquiera han iniciado su fase de planificación, como sería el caso del corredor ferroviario entre Almería y Málaga por la costa.

Madrid, 01 de agosto de 2018